



Dirección Gral. de Administración
Facultad de Ciencias Exactas
Ingeniería y Agrimensura

Avda Pellegrini n° 250 - 2000 Rosario

“2017 - Año de las Energías Renovables”

Expediente N° 58081/072

Rosario, 12 de mayo de 2017.-

VISTO la futura implementación del octavo semestre de la carrera Ingeniería Electrónica (Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 372/14 – C.S..-

CONSIDERANDO:

Que los contenidos de la asignatura A12 Dinámica de los Sistemas Físicos son necesarios para desarrollar los contenidos de la asignatura Optativa I: ELA2 Control del Espacio de Estado, de la orientación Automatización y Control.-

Que los contenidos de la asignatura A17 Teoría de Control no son imprescindibles para desarrollar los contenidos de la asignatura Optativa I: ELA2 Control del Espacio de Estado, de la orientación Automatización y Control.-

Que las asignaturas A17 Teoría de Control y Optativa I: ELA2 Control del Espacio de Estado se encuentran en el mismo semestre (octavo) y por lo tanto no pueden ser correlativas una de la otra.-

Que, basándose en lo anterior, la Escuela de Ingeniería Electrónica solicita la siguiente corrección al régimen de correlatividades: Sustituir la correlatividad A17 por la A12 para la asignatura Optativa I: ELA2 Control del Espacio de Estado de la orientación Automatización y Control;

Que los contenidos de la asignatura A15 Dispositivos Electrónicos II son necesarios para desarrollar los contenidos de la asignatura Optativa I: ELA4 Dispositivos y Circuitos Electrónicos IV, de la orientación Diseño Electrónico.-

Que los contenidos de la asignatura A19 Dispositivos y Circuitos Electrónicos III no son imprescindibles para desarrollar los contenidos de la asignatura Optativa I: ELA4 Dispositivos y Circuitos Electrónicos IV, de la orientación Diseño Electrónico.-

RESOLUCION N° 413/17 C.D.-

//-2-//



Dirección Gral. de Administración
Facultad de Ciencias Exactas
Ingeniería y Agrimensura

Avda Pellegrini n° 250 - 2000 Rosario

“2017 - Año de las Energías Renovables”

- 2 -

Que las asignaturas A19 Dispositivos y Circuitos Electrónicos III y ELA4 Dispositivos y Circuitos Electrónicos IV se encuentran en el mismo semestre (octavo) y por lo tanto no pueden ser correlativas una de la otra.-

Que, basándose en lo anterior, la Escuela de Ingeniería Electrónica solicita la siguiente corrección al régimen de correlatividades: Sustituir la correlatividad A19 por la A15 para la asignatura Optativa I: ELA4 Dispositivos y Circuitos Electrónicos IV de la orientación Diseño Electrónico.-

Que el pedido cuenta con el aval del Consejo Asesor, según el acta de la reunión realizada el 23 de marzo de 2017.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Sustituir, como experiencia piloto, a partir del año académico 2017, en la carrera de Ingeniería Electrónica (Plan de Estudios aprobado por Res. 372/14 C.S.), la correlativa A17 Teoría de Control por la correlativa A12 Dinámica de los Sistemas Físicos en la asignatura Optativa I: ELA2 Control del Espacio de Estado, orientación Automatización y Control.-

ARTÍCULO 2º: Sustituir, como experiencia piloto, a partir del año académico 2017, en la carrera de Ingeniería Electrónica, (Plan de Estudios aprobado por Res. 372/14 C.S.), la correlativa A19 Dispositivos y Circuitos Electrónicos III por la correlativa A15 Dispositivos y Circuitos Electrónicos II en la asignatura Optativa I: ELA4 Dispositivos y Circuitos Electrónicos IV, de la orientación Diseño Electrónico.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, sáquese copia, tome nota Dirección General de Administración a sus efectos, pase a conocimiento de las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles y Relaciones Universitarias, de la Dirección Registro de Alumnos y de las Escuelas de Formación Básica e Ingeniería Electrónica, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 413/17 – C.D.